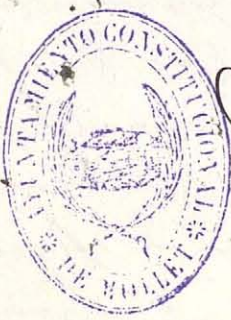




Sanctum P.
M. Gali
J. Guigui
J. Comadran
J. Ribot
P. Puigdomenech
J. Vila

odio de febrero de mil novecientos tres,
fuera especial convocatoria, y luego las
veinte de un mañana, se reunió el Ayuntamiento
en sesión extraordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria
Vizcaino y asistencia de los Concejales anotados
al margen al objeto de celebrar el acto del
voto de sufragio del actual recemplazo 1903
acordando levantar acta del mismo por re-
probar y que se tenga como parte inte-
grante de la presente y que se una al
expediente general del citado recemplazo.

Y terminados al mismo objeto de la convo-
catoria se levanto la sesión firmando esta

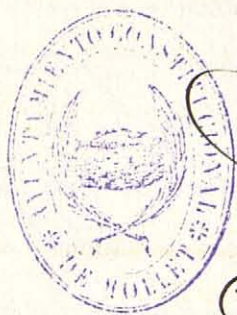


acta los Sr. concejales concurrieron certifico
Narciso Santamaria Mariano Gali

Juan Guigui Juan Comadran
Juan Ribot
Pedro Puigdomenech
Jose Vila
Jose Alcázar

Sanctum P.
M. Gali
J. Guigui
J. Comadran
J. Ribot
P. Puigdomenech
J. Vila

En el pueblo de Mollet a los quince
de febrero de mil novecientos tres, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso
Santamaria Vizcaino y asistencia de
los Concejales anotados al margen, se re-
unió el Ayuntamiento en sesión ordinaria
aliviándose la misma con lectura del ac-
ta anterior que fue aprobada
Y no habiendo asuntos de que tratar se



levantó la sesión firmando este acto
los tres concurrentes con unigo edificio
Narciso Santamaría Mariano Gali

Juan Guigui Juan Comandran

José Vila Pedro Puigdomenech
Juan Ribot Dña. Juana Tri

Santamaría P.
Gali
Guigui
Comandran J.
Vila
Puigdomenech
Ribot

En el pueblo de Mollet a los veinte y dos
de febrero de mil novecientos tres: bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santa-
maría Vitales y asistencia de los Concejales
anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento
en sesión ordinaria, abriéndose la misma
con lectura del acto anterior que fue apro-
bado por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al Real
Decreto de 15 de Enero último, dictando reglos
y formalidades con respecto a la vacunación y
revacunación de niños y demás y el Ayunt.
enterado acuerda facultar al Sr. Presidente
para que tome cuantos medidas estime
necesarias al exacto cumplimiento del
mismo, tanto acerca de Profesores oficiales
como de otros establecimientos sujetos
al cumplimiento del mismo.

Seguidamente y en conformidad a los
disposiciones vigentes y R. D. de 23 de Di-